



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Oncología
Centro Médico Nacional "Siglo XXI"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones



Oficio N°. 371201 150200/ABT/ADQ/1133/2026

Ciudad de México, a 23 de junio de 2026

Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación

No. Evento: AA-50-GYR-050GYR051-N-45-2026

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa

Fundamento Legal: Art. 35 fracc. III, 55 primer párrafo* y 67 primer párrafo LAASSP.

Importe Total: \$13,680.00 más I.V.A.

Proveedor: Comercializadora Lini S.A de C.V.

Vigencia: A partir del día natural siguiente a la asignación y hasta el 03 de julio de 2026.

No. de Contrato: 050GYR051N4526-090-00

Partidas Adjudicadas:

Partida	Descripción	Unidad	Cant	Tipo	Cantidad Solicitada	Precio	Monto
20	350.580.0155.09.01 LIMPIADOR LIQUIDO DESENGRASANTE, LIQUIDO COLOR AZUL MARINO, PARA DISOLVER YREMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS DUROS Y MOBILIARIO EN GENERAL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y METODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-646-NORMEX-2008. PRESENTACION, PORRON DE POLIETILENO NORECUPERADO (NO RECICLADO) DE ALTA DENSIDAD, TRASLUCIDO, CON CAPACIDAD DE 18LITROS, CON ASA Y VALVULA DE ALIVIO EN LA TAPA.	PRN	18	LTO	18	\$760.00	\$13,680.00
						Subtotal	\$13,680.00
						I.V.A.	\$2,188.80
						Total	\$15,868.80

Lugar y fechas de entrega: Almacén de la Unidad, ubicado en Av. Cuauhtémoc 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México. En el Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, **NO SE ACEPTARÁN PARCIALIDADES.**

En caso de que la fecha de entrega coincida con sábado, domingo o día festivo, podrá entregar el día hábil siguiente a la fecha solicitada. Si la fecha de entrega es el día último del mes deberá entregarse a más tardar a las 12:00 del día. Le recuerdo que, al no cumplir con lo solicitado, lamentablemente se hará acreedor a la pena convencional y/o deductiva correspondiente, equivalente al 20% a partir del día siguiente a la fecha límite de entrega y en caso de incumplimiento.

Garantía: Carta canje y carta de vicios ocultos sobre los bienes entregados.

Fecha de entrega: 10 días naturales a partir de la notificación.



Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México Tel. 55 56 27 69 00, Ext. 22649
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Oncología
Centro Médico Nacional "Siglo XXI"
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones



Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFIJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, de 09:00 a las 15:00 horas.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (**REPIIMSS**), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Seguridad Y Solidaridad Social"

Área Técnica

Lic. David Adán Aragón Cadenas
Encargado del Departamento de Abastecimiento

Lic. Itzel Hernández Serrano
Responsable Sanitario de Farmacia
Hospitalaria

Revisó:

Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar
Encargado de la Oficina de Adquisiciones

Elaboró:

Lic. Vanessa Romero Palma
Analista Coordinador C.

**Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 21 de noviembre de 2025, de conformidad con el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo 02/01ORD/2026 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la Primera Sesión Ordinaria 2026 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 09 de enero de 2026; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2026, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorandum Interno número FIN/002/2026 de fecha 02 de enero de 2026.*



2026
año de
**Margarita
Maza**